I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000448

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 29 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1079/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/224/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°528 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°600/216/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación; el comprobante de pago N°17S1317 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RAUL VERGARA ROA,** Cédula de Identidad [redacted], la suma de $79.100.- (setenta y nueve mil cien pesos), por pago de la solicitud de aprobación de Proyecto de Planta de Tratamiento de desperdicios en la Secretaria Regional Ministerial de Salud, el cual forma parte del Punto Limpio financiado por el Gobierno Regional, el que se ubicara en Avenida Lo Errazuriz N°2701, Parcela 31, de la comuna de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.12.005 "Derechos y Tasa", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.